



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 2 DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL DOS.**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. **PSOE**

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. **PSOE**

D. Manuel Guerra Torres. **PSOE**

D. José Manuel Espejo Urdiales. **PSOE**

D. Miguel Rico Rivas. **IULVCA**

D. Rafael Broncano Pérez. **IULVCA**

D. José Luis Pérez Moreno. **IULVCA**

D. Antonio Molina Muñoz. **IULVCA**

D. José Villena Aguilar **IULVCA**

D^a. Nieves Jiménez Mira **PP**

D. Manuel Martín Godoy. **PP**

D. Miguel Medina Barranco. **GM**

D. Francisco A. Castro Azuaga. **PA**

D. José Cortés Bueno **PA**

D. Manuel Palomas Jurado. **PIU**

D. Félix Castán Baeza. **PIU**

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a 2 de Julio del año dos mil dos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Faltó, previa justificación, el concejal D. Francisco Olalla Martín.

Siendo las 13,00 horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR DE 13 DE JUNIO DE 2002-.**



En este punto dada cuenta del acta de la sesión extraordinaria de 13 de julio pasado, es aprobada por unanimidad por los señores Concejales asistentes a la misma.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA PARA SOLICITAR ANTICIPO AL FONDO DE COOPERACION NACIONAL. -

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Alcaldía que es como sigue:

"Por acuerdo Plenario de fecha 13 de Marzo del presente el Pleno Municipal aprobó solicitar la prórroga de la reducción de las retenciones a efectuar en la participación de los tributos del estado para el ejercicio 2002, de modo que la reducción no fuera superior al 25 % de las aportaciones del fondo de cooperación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 de la Ley 23/01, de 27 de Diciembre de presupuestos generales del Estado.

La Dirección General de Fondos Comunitarios y financiación territorial de la Secretaría de Estado de presupuestos y gastos del Ministerio de Hacienda se resolvió la petición efectuada, con excepción de los fondos relativos a los meses de Marzo y Abril a la vista de la fecha de remisión del acuerdo Plenario.

Realizadas las oportunas gestiones y acreditado que dicho acuerdo fue remitido con fecha 25 de Marzo se está pendiente resolver que la reducción de las retenciones alcance al mes de abril.

Con objeto de no afectar al Plan de disponibilidad de fondos de ese Ayuntamiento se propone al Pleno, para su aprobación si procede, solicitar al meritado organismo un anticipo equivalente a los ingresos del fondo del mes de marzo, deducible proporcionalmente las aportaciones de los meses pendientes del presente ejercicio."

Seguidamente el Portavoz del Grupo andalucista Sr. Castro muestra su conformidad a la propuesta, pero siempre que el anticipo no comporte pago de intereses.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas pide que quede constancia de su apoyo a la propuesta, pero con el deseo de saber si se imputarán intereses, pues si fuere así se podría acudir a otras vías de financiación, contestándole el Sr. Alcalde que cuando se reciba la oportuna resolución se verá en que términos se hace para su aceptación o no.

Tras esto y visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda favorable, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la anterior propuesta, facultando al Sr. Alcalde tan amplio como en derecho proceda para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para desarrollo y mejor cumplimiento del presente acuerdo.



PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO PARA ADAPTACION TRAVESIAS MA-101 Y MA-102.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Texto del Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento para adaptación de la travesía de las carreteras MA-101, de la CN-340 a Torrox, y MA-102, de Torrox a Competa, resaltando las principales líneas del mismo que se contraen a ejecutar la obra por parte de la Junta de Andalucía, cuyo importe estimado asciende a 1.334.246,87 Euros, y los ensayos geotécnicos necesarios y el compromiso del Ayuntamiento de abonar el justiprecio de las expropiaciones de los terrenos afectados por el Proyecto que tramitará la propia Consejería, así como la redacción del oportuno Proyecto, extremo este último hecho por el Ayuntamiento. Hace referencia a sí mismo, el Sr. Alcalde a la reunión que tuvo la pasada semana, acompañado del Concejal de Urbanismo, con el Delegado de Obras Publicas que se comprometió al inicio del expediente de expropiación una vez refrendado el Convenio, para también poder licitar a la obra en el menor plazo posible, sin perjuicio de tener ya previsto alguna actuación puntual para incrementar las medidas de seguridad de la MA-101 ante los continuos accidentes que se están produciendo. Termina el Sr. Alcalde pidiendo la arrogación y el apoyo al Convenio en beneficio de toda la comunidad torroxense.

A continuación solicita el turno de la palabra el portavoz de PIU Sr. Palomas para preguntar, de una parte, si el Proyecto aprobado en sesión plenaria de 28 de mayo pasado ha sido o no expuesto al publico y, de otra parte, para indicar que aun no estando en contra de la ejecución de la obra, a su juicio quedan cabos sueltos pues redactado el proyecto con fondos municipales, la Junta condiciona la ejecución de la obra a la existencia de consignación presupuestaria, a cuyo efecto cree que la Junta de Andalucía no ha agotado ninguna partida en sus presupuestos, por lo que entiende que el convenio es sólo una declaración de intenciones, frente a lo que el Ayuntamiento si adquiere unos compromisos firmes. E indica además el Sr. Portavoz que aún se desconoce la cuantía del pago de las expropiaciones y el expediente carece del Informe de Intervención, además de que el trazado del Proyecto no coincide con el señalado en el Plan General de Torrox por lo que habrá que tramitar la oportuna modificación de elementos. Continúa destacando las obligaciones del Ayuntamiento, según el Convenio, de abonar las obras relativas a los servicios públicos que se afecten y también la de realizar a su cargo las obras e instalaciones necesarias para un eficaz funcionamiento de dicho servicio, sin que esto se pueda predecir y además el Proyecto no contempla nada de la MA-102, por lo que se pregunta qué ocurrirá con el trazado desde la fábrica de aceite de la zona Sur hasta la zona Norte, obra que netamente pertenece a la Junta de Andalucía. Termina el Sr. Portavoz señalando que en definitiva al Ayuntamiento le va a costar la obra tres veces más que a la Junta de Andalucía cuando lo adecuado



es que todos los gastos hubiesen sido de parte de ésta por tener la competencia sobre las carreteras en las que se pretende actuar.

Seguidamente solicita el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Mixto Sr. Medina y expone que después de haber leído el Convenio no le cabe duda de que se trata de un convenio virtual, pues tanto en sus disposiciones segunda y quinta las obligaciones de la Junta se supeditan a la existencia de disponibilidad presupuestaria con la posibilidad además de cambiar las anualidades, lo que podría originar que la obra se puede empezar y no terminar hasta dentro de cinco o seis años, otorgando la razón a su calificación de convenio virtual la estipulación novena sobre colocación de carteles en los que se reflejará la colaboración de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, ya que, a su juicio, esto es lo único que se podrá hacer, e incluso ubicando en dichos carteles la rosa del PSOE. Entiende el Sr. Portavoz que lo que se tiene que hacer es empezar de nuevo el expediente en las condiciones oportunas para que sea real y si esto no es posible y se tiene que dejar para la próxima legislatura, así se haga.

Tras esto solicita el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Andalucista el Sr. Casto y manifiesta estar seguro de que las obras del Proyecto de la MA-101 y MA-102 serán una realidad el año próximo, igual que ya lo han sido el Puente de Torrox-Park y los aparcamientos del Pontil, mostrándose a favor que de las obras sean una realidad, si bien no se muestra de acuerdo con el contenido del Convenio desde una perspectiva municipalista, pues supone un "ninguneo" para el pueblo de Torrox por parte de las Consejería de Obras Públicas y esto es porque la MA-101 ya tiene unas obras realizadas con inversión cero por parte de la Junta de Andalucía, como también ha ocurrido en el acerado del acceso de la Autovía, realizado por el Ministerio de Fomento y el pago de las expropiaciones por el Ayuntamiento. A tal efecto el Sr. Portavoz hace referencia a diversas obras de municipios limítrofes como la avenida Juan Carlos I en Vélez, el enlace a Algarrobo, el de Frigiliana, dónde los Ayuntamientos no han tenido que hacer ninguna aportación, ocurriendo lo mismo en las obras que ejecuta el Ministerio de Fomento, como la relativa a la Nacional 340, sobre la que pide que cuando se reciba se haga en condiciones aceptables. Continúa exponiendo que a su juicio el presupuesto de la Junta de Andalucía no prevé nada para las obras del Convenio, cuando el Ayuntamiento ya aportado cerca de doce millones de pesetas para redacción del Proyecto y considera que la carga es, por tanto, importante para este Ayuntamiento derivada del gasto ya expuesto, del pago de las expropiaciones, que en el Proyecto se cifran en treinta millones de pesetas sin incluir el aprovechamiento urbanístico de los terrenos que tendrá que valorarse aparte, por lo que los gastos estimados para este Ayuntamiento serán, sino tres veces superiores a los que haga la Junta, sí al menos similares y además sin un compromiso claro por ésta, sino todo condicionado a la existencia de disponibilidad presupuestaria, entendiendo que lo deseable sería, mejor que el Convenio



propuesto, que la Junta otorgara a este Ayuntamiento la oportuna subvención para hacer las obras, ya que las cargas para el Ayuntamiento son además desorbitadas pues también serán de su cuenta los servicios que se afecten y los que se modifiquen, como cualquier saneamiento, tuberías de riego, carril-bus, etc., que si bien podrían ser de cero pesetas, de momento aún no están calculados y todo ello habida cuenta de que las carreteras sobre las que gira el Convenio son de titularidad de la Junta y por tanto es únicamente a la misma a la que corresponde la obligación de adecuarla antes de su cesión y de que, en política, hay que guardar las formas, que no se guardan en determinadas materias por este equipo de Gobierno, ni incluso el fondo, pues como ya ha manifestado el propio Secretario el Proyecto no ha sido expuesto al público. También alega el Sr. Portavoz que el presupuesto sólo está aprobado inicialmente, por lo que se debería de haber esperado a su aprobación definitiva para poder adoptar el acuerdo de compromiso de aportación municipal, máxime cuando además se han formulado dos alegaciones y por tanto será preciso también que se resuelvan. Termina el Sr. Portavoz manifestando que si el Ministerio de Fomento hubiera exigido similares obligaciones a las que ahora se piden para ejecutar la Autovía y sus enlaces, hoy aún no tendríamos Autovía, por lo que entiende que lo necesario es hacer la obra, pero con un Convenio distinto, ya que el que se propone es malo para Torrox, porque va a costar un buen dinero a sus ciudadanos, amén de constituir una ilegalidad manifiesta aprobarlo sin la dotación presupuestaria necesaria.

Vuelve a intervenir el Portavoz del Grupo PIU Sr. Palomas y tacha el Convenio de un verdadero "popurrí", pues en el propio informe de Secretaría se demuestra que es atípico al señalar que queda fuera del ámbito de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y entiende que para que todos los que deban aprobar el Convenio estén respaldados y el propio Sr. Alcalde que será quien lo firme, debe emitirse el necesario informe de Intervención que acredite la existencia de partida para atender los costes de la expropiación, no debiendo aprobarse al no constar este informe, además de no existir garantías de que se vana ejecutar las obras, pues el Convenio es tan leonino que se apunta incluso la posibilidad de poder cambiar las anualidades aún teniendo suficiente presupuesto por parte de la Junta, de modo que se está jugando con los fondos municipales, máxime cuando existe otros pagos preferentes que es preciso atender.

En este momento el Sr. Alcalde le pregunta por cuáles son referidos pagos, contentándole el Sr. Portavoz que los de Personal y los derivados de sentencias judiciales, siendo obligatorios los que contrae la Corporación y voluntarios los demás derivados de ayudas, subvenciones, etc.

El portavoz del Grupo IUCALV Sr. Rico interviene para expresar que puede compartir el fondo de lo que se ha expuesto sobre la situación de este municipio respecto al trato que recibe sobre todo si se mira a municipios limítrofes, desconociendo si la Junta o el gobierno "ningunean" o no a Torrox, pues a este



municipio sólo llegan las obras de AEPSA y Planes Provinciales, pero espera que el Portavoz del PA haga siempre el mismo discurso y añade que en todo caso si no se aprueba el Convenio no va a haber ningún tipo de inversión, por lo que entiende que éste es el menos malo que puede suscribirse, pues es normal que si la obra afecte a alguna alcantarilla o servicio similar, este sea repuesto por el Ayuntamiento, pues esto no supondrá mayor problema, ya que lo que sí es importante es el pago de las expropiaciones, pero en este tema el tratamiento es el mismo que en otras actuaciones como el Polideportivo cubierto, dónde la aportación municipal es del 50%, por esto, explica el Sr. Portavoz, siempre ha entendido que existe una deuda histórica con este municipio no sólo por parte de la Junta sino también del Gobierno Central, ya que son escasos los proyectos que se han hecho sin aportación municipal y destaca que en la anterior legislatura, cuando se iba a firmar un Convenio similar la aportación exigida al municipio era del 50% de la obra, por lo que hay un ostensible mejora en el que hoy se propone, por lo que su grupo va a luchar para que sea una realidad, porque, como ya ha dicho, de lo malo es el menos malo y en caso de no firmarlo no se podría hacer una obra que va a cambiar el aspecto de nuestro pueblo.

A continuación solicita el uso de la palabra la Portavoz del PP Sra. Nieves Jiménez para decir que, aunque no se iba a manifestar, pues los grupos PIU y PA han manifestado lo que ya conocía del mismo, lo va a hacer pues, según se ha visto, se va a aprobar un Convenio sin saber a lo que el Ayuntamiento se está comprometiendo, ya que lo único claro es, no ya el compromiso de la Junta, sino lo que parece un medio compromiso, pues no está garantizado que la Junta pueda ejecutar la obra al no haberla consignado en sus presupuestos y tampoco aparece claro lo que tiene que aportar el Ayuntamiento, por lo que entiende que cuando se concrete las obligaciones vengan de nuevo a Pleno para a poder aprobarse, aunque su grupo tenía intención de aprobar el Convenio, pese a lo que se ofrece sólo son migajas, por cuanto la Junta de Andalucía una vez más exige mucho al Gobierno Central en demanda de competencias, pero ignora de modo absoluto los servicios que tiene obligación de prestar. Termina la Sra. Portavoz manifestando que para su Grupo esta es una obra prioritaria, aunque también existen otras muchas, y si se sigue firmando el tipo de Convenio como el que se propone, pocas se van a hacer, esperando en todo caso salga adelante el Convenio, por lo que darán un voto de confianza, pero no a la Junta de Andalucía sino al propio Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro vuelve a intervenir y manifiesta entender que en la escena política andaluza hay una corriente de IU de pegar bofetones al PA, pues tenía que ponerse el ejemplo del Polideportivo, cuando se podía haber puesto cualquier otro, cuando en su actuación siempre por encima de su condición de pertenecer a un determinado Grupo o Partido está la de ser concejales de pueblo de Torrox. Añade no poder compararse el tema de la carretera que es competencia absoluta de la Junta de Andalucía y el Polideportivo,



que no lo es, destacando que inicialmente en el Convenio para la construcción de este último, en la anterior legislatura, la aportación del Ayuntamiento era de 75 millones y con las gestiones que efectuó él y otros Concejales, aspecto que reconoce, con el Sr. Delegado se consiguió que la aportación de la Junta se incrementara hasta 100, y rechaza que no se hayan realizado otras inversiones en este pueblo, a cuyo tenor señala las subvenciones conseguidas por la Consejería de Turismo y Deportes cuáles son las de Equipamiento de Playas, con 15 millones de pesetas; la de Señalización de Playas, con 10 millones y la de subvenciones en materia turística con otros 10 millones.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para replicar qué ojalá el Sr. Castro hiciera el discurso en el foro de su partido con los Convenios que se firman bajo la responsabilidad del mismo en la Junta de Andalucía, por los porcentajes siempre han sido del 50%, poniendo como ejemplo la visita que realizó el Director General de Deportes, acompañado del Concejál D. Félix Castán, en la que se le proponía mejoras al Proyecto del Pabellón cubierto y por aquel siempre se planteaba que las demasías las tenía que asumir el propio Ayuntamiento, siendo este el momento a partir del que se empezó a asumir el 50%, y en anteriores Convenios sobre el tema de las Carreteras MA-101 y MA-102, bajo el gobierno de la anterior legislatura las aportaciones eran del 70% por parte del Ayuntamiento y el 30% por parte de la Junta, de lo que aún se conservan borradores de las propuestas. Reconoce el Sr. Alcalde que todos anteponen el interés del pueblo con olvido de sus partidos y desea que fuese posible que el Convenio viniera financiado por la Junta al 100%, como también lo hubiese deseado respecto al acceso con la Autovía, que se ha podido finalizar gracias a que él como Alcalde ha adquirido dos suertes de terrenos para tal finalidad. Asimismo entiende hasta cierto punto la desconfianza y que se haga un discurso municipalista, que comparte, pero cuando se tiene la tarea de gobernar y tirar del carro es necesario creer en el Proyecto y que este se hará realidad, aún teniendo defectos, pero es preciso entender que el Convenio es el menos malo que se puede suscribir. Respecto a la MA-102 puede indicar que la Consejería ha incluido una partida presupuestaria y tal respecto se ha remitido ya incluso un reportaje fotográfico, esperando por tanto que pronto se puedan acometer y en relación con la necesidad de guardar las formas, desea dejar constancia de todas las gestiones que se están haciendo, quedando fuera de lugar por tanto las imputaciones al respecto, además de que el ritmo del gobierno se realiza desde la responsabilidad de quién gobierna y todos conocen esta situación, pues todos, en una u otra legislatura, han formado parte de los equipos de gobierno.

En este momento abandona el Salón de Sesiones el Concejál D. Francisco Alfonso Castro.



Finalmente el Sr. Alcalde termina resaltando la importancia de la obra para nuestro municipio y propone para formar parte de la comisión de seguimiento que se recoge en la estipulación sexta al Sr. Concejál D. Miguel Rico Rivas.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de doce votos a favor, que corresponden a los Grupos PSOE, IULVCA, PP y D. Félix Castán y tres abstenciones que corresponden al Grupo Mixto y los Sres. Concejales D. Manuel Palomas y D. José Cortés:

- Aprobar el Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento para adaptación de la travesía de las carreteras MA-101 de la CN-340 a Torrox y MA-102 de Torrox a Competa.
- Designar al Concejál D. Miguel Rico Rivas como miembro de este Ayuntamiento para formar parte de la comisión de seguimiento.
- Facultar al Sr. Alcalde de modo expreso para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Torrox, firme el referido Convenio y realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y cumplimiento del presente acuerdo.

En este momento se reintegra al Salón de Sesiones el Concejál D. Francisco Alfonso Castro.

Finalmente se explica por el Portavoz del Grupo PIU Sr. Palomas el sentido de su voto fundamentado en no-existencia de informe de Intervención, falta de partida por no estar el Presupuesto definitivamente aprobado, no-coincidencia del trazado de la vía en el Proyecto sobre el contenido del Plan General, entendiéndose se precisa modificación del mismo para evitar recurso y necesidad de publicación del Proyecto por parte del Ayuntamiento, pues este va a abonar las expropiaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión siendo las 14,30 horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el secretario, de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)